



JUNTA DE GOBIERNO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----

EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:08 HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTE SISTEMA, UBICADO EN AVENIDA SANTA MÓNICA, SIN NÚMERO, ESQUINA CONVENTO DE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, SE REÚNEN LOS CIUDADANOS, LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LIC. JANETH SALGADO CASTILLO, TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y OFICIAL MAYOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LIC. ALINA ALEJANDRA LUNA GÓMEZ, PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DÉCIMA TERCERA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA, SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y TESORERO MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; C. IVÁN MÓISES GATICA LÓPEZ, TERCER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR DE BIENESTAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MTRO. JOSÉ FERNANDO RICCIO VEGA, SUPLENTE DE LA LIC. NANCY AMÉRICA ESTUDIANTE NEGRETE, CUARTA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LIC. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES, QUINTA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRIMERA SÍNDICA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO Y EL LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO, SEXTO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y CONSEJERO JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN SEGUNDA, 22, 25 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SE NOTIFICA LA CELEBRACIÓN DE LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----



JUNTA DE GOBIERNO



EN USO DE LA PALABRA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF.**

EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

1. EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ	PRESIDENTA	PRESENTE
LIC. JANETH SALGADO CASTILLO	TESORERA	PRESENTE
LIC. ALINA ALEJANDRA LUNA GÓMEZ	PRIMER VOCAL	PRESENTE
MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	SEGUNDO VOCAL	PRESENTE
C. IVÁN MOISÉS GATICA LÓPEZ	TERCER VOCAL	PRESENTE
MTRO. JOSÉ FERNANDO RICCIO VEGA	SUPLENTE DE LA CUARTA VOCAL	PRESENTE
LIC. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES	QUINTA VOCAL	PRESENTE
LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO	SEXTO VOCAL	PRESENTE

AL ESTAR PRESENTES OCHO DE LOS OCHO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA QUE SIENDO LAS 12:08 HORAS DEL DÍA



JUNTA DE GOBIERNO



VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PUEDA DAR LECTURA Y CONSULTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN.-----

2.- EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN CON DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO PARA ADECUAR LOS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES SEÑALADOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA MUJER (CEDEIM) A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INDESOL, PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO FEDERAL PARA LOS REFUGIOS DE MUJERES.-----
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SI ALGUIEN QUIESERA COMENTAR O AGREGAR ALGO.-----

SIN EXISTIR COMENTARIOS ADICIONALES AL RESPECTO, Y LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y

R. Cruz

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



JUNTA DE GOBIERNO



PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA AL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA CON EL DESARROLLO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, COMENTA QUE EL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN CON DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CON DISPENSA DE LECTURA.

EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, COMENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON DISPENSA DE LECTURA; POR LO QUE, SIN EXISTIR COMENTARIOS AL RESPECTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SE NOTIFICA QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA AL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA CON EL DESARROLLO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; COMENTA QUE EL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO PARA ADECUAR LOS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES SEÑALADOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA MUJER (CEDEIM) A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INDESOL, PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO FEDERAL PARA**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



JUNTA DE GOBIERNO



LOS REFUGIOS DE MUJERES.-----

EN USO DE LA PALABRA LA LIC.ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDA CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CON LA CUAL SE INVITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO A CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA, A EFECTO DE ARMONIZAR DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO NORMATIVO.-----

Rocio

EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; COMENTA QUE COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DE ALTO IMPACTO QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DIF REALIZA A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES, ENTRE LOS QUE DESTACA A LAS MUJERES, A SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA, EL SISTEMA CUENTA CON UNO DE LOS POCOS REFUGIOS MUNICIPALES MEDIANTE LOS CUALES SE RESGUARDA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA SITUACIÓN. POR ELLO, Y COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA CONCURSAR POR EL RECURSO FEDERAL CON EL QUE OPERAN LOS REFUGIOS PARA MUJERES, SE PRESENTA A ESTA JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 83 Y 133 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE SISTEMA.-----

Rafael
[Firma]

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DURANTE LOS DIEZ EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DESDE LA CREACIÓN DEL REFUGIO EN EL 2010, LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL APOYO AL SUBSIDIO DE SERVICIOS PARA EL REFUGIO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA, SUS HIJAS E HIJOS, FUE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA. DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020 FUE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL) EL ACUERDO DE TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ENTRE LOS RAMOS 12, SALUD, Y 20, BIENESTAR, ELLO A FIN DE SER DESTINADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA REFUGIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.-----

POR ESTO, EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS SERÁ OPERADO, A PARTIR DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2020, POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR MEDIANTE EL INSTITUTO EN COMENTO. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y, CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO, EN TIEMPO Y FORMA, A LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL) MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL PASADO 07 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ES QUE SE ELABORÓ EL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO COMO PARTE DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO OPERATIVO Y PRESUPUESTARIO DEL RECURSO FEDERAL.-----

[Firma]
[Firma]
[Firma]

ES POR ESTO QUE SE SOLICITÓ ARMONIZAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CREACIÓN DEL REFUGIO INTEGRANDO LA OPERACIÓN DEL MISMO Y SEÑALANDO CLARAMENTE COMO SU POBLACIÓN OBJETIVO A LAS MUJERES Y, EN SU CASO, SUS HIJAS E HIJOS QUE VIVEN EN

[Firma]



JUNTA DE GOBIERNO



SITUACIÓN DE VIOLENCIA. AHORA BIEN, PARA REALIZAR LA ARMONIZACIÓN EN COMENTO SE ENVIÓ, COMO ARCHIVO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EL CONJUNTO DE PROPUESTAS DE REFORMA, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN, AL CONJUNTO DE FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 83 Y 133 DEL REGLAMENTO INTERNO PARA QUE, CONFORME EL PROCEDIMIENTO, SE PUEDE ASEGURAR EL ACCESO DEL CEDEIM, COMO UNIDAD DEPENDIENTE DE ESTE SMDIF, AL CONCURSO POR DICHS RECURSOS FEDERALES CONFORME SE ESTIPULA EN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS. CABE DESTACAR QUE LA CONVOCATORIA MISMA CIERRA EL 29 DEL MES EN CURSO. ES CUANTO PRESIDENTA.

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA SI ALGUIEN QUIERE COMENTAR O AÑADIR ALGO SOBRE EL PUNTO EN COMENTO. SIN EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITA AL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SOMETA A VOTACIÓN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA COMO PROYECTO DE ACUERDO.

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; COMENTA QUE, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

[Handwritten signature]

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN III DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" Y 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]

PRIMERO: SE APRUEBA LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 83 Y LAS MODIFICACIONES A LAS FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI, XVII, XVIII, XX Y XXXII DEL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO CONFORME EL ANEXO I DE LA PRESENTE ACTA.

[Handwritten signature]

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO INICIE EL PROCESO PARA LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; A EFECTO DE DAR PUBLICIDAD A LAS PRESENTES ADICIONES Y MODIFICACIONES.

[Handwritten signature]

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

[Handwritten signature]

POR LO QUE PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN ESTÉ POR LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de Baz
2019-2021

JUNTA DE GOBIERNO



LEVANTANDO LA MANO. LEVANTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE NOTIFICA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA QUE **EL ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE Tlalnepantla de Baz, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA AL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE Tlalnepantla de Baz, ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA CON EL DESARROLLO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.-----

5. EN USO DE LA PALABRA EL DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE Tlalnepantla de Baz, ESTADO DE MÉXICO, COMENTA QUE EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, NOTIFICANDO QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE Tlalnepantla de Baz, ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE Tlalnepantla de Baz, ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA QUE SIENDO LAS **12:20 HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE**, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE Tlalnepantla de Baz, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including "Rocio", "Rafael", and "H")

(Handwritten signature "RSM" at the bottom right)



JUNTA DE GOBIERNO



-----ANEXO I-----

-----ARTICULO 133-----

Dice	Debe decir
Fracción II.- (...) <i>Brindar orientación, asistencia profesional y especializada, de calidad y con calidez a mujeres víctimas de violencia que así lo soliciten, a través de una oficina externa y un albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, las veinticuatro horas y todos los días del año; albergue temporal.</i>	Fracción II.- Brindar orientación, asistencia profesional y especializada, de calidad y con calidez a mujeres víctimas de violencia que así lo soliciten, a través de una oficina externa y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, las veinticuatro horas y todos los días del año;
Fracción III.- <i>Proporcionar a las mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos cuando así lo soliciten, protección, albergue, atención integral especializada desde la perspectiva de género, derechos humanos y una doctrina integral a los derechos de la infancia, de acuerdo al "Modelo de Atención en Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos", de la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva así como lo indican las leyes y tratados nacionales e internacionales en la materia;</i>	Fracción III.- Proporcionar a las mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos cuando así lo soliciten, protección, refugio , atención integral especializada desde la perspectiva de género, derechos humanos y una doctrina integral a los derechos de la infancia, de acuerdo al "Modelo de Atención en Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos", de la Secretaría de Bienestar , a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social , así como lo indican las leyes y tratados internacionales en la materia;
Fracción V.- <i>Elaborar y desarrollar el proyecto anual de las necesidades del albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para la participación en la convocatoria pública para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa;</i>	Fracción V.- Elaborar y desarrollar el proyecto anual de las necesidades de las oficinas externas y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para la participación en la convocatoria pública para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su centro de atención externa;
Fracción VI.- <i>Ingresar el proyecto anual de las necesidades del albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, ante el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, previa autorización y validación de la Presidencia, Dirección General y Oficialía Mayor;</i>	Fracción VI.- Ingresar el proyecto anual operativo y presupuestario del refugio temporal y de sus oficinas externas para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, ante el Instituto Nacional de Desarrollo Social o dependencia federal homóloga , previa autorización y validación de la Presidencia, Dirección General y Oficialía Mayor;
Fracción VII.- <i>Informar a la Oficialía Mayor sobre la asignación de recursos federales otorgados a favor del albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para que se lleve a cabo</i>	Fracción VII.- Informar a la Oficialía Mayor sobre la asignación de recursos federales otorgados a favor del Refugio y centro externo para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para que se

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.



JUNTA DE GOBIERNO



los procedimientos correspondientes para su debida ejecución;	lleve a cabo los procedimientos correspondientes para su debida ejecución;
Fracción VIII.- Ejecutar los recursos federales asignados al albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva;	Fracción VIII.- Recibir y administrar los bienes materiales e insumos adquiridos con recursos federales asignados al refugio temporal y centro de atención externa, para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Bienestar, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social o dependencia federal homóloga;
Fracción IX.- Supervisar que la oficina externa y el albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, cuente con el equipo profesional necesario como lo refiere el "Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos", el equipo deberá estar integrado por personal de las áreas médica y enfermería, jurídica, de trabajo social, de psicología infantil y educativa, y en su conformación deberá contemplar la integración del equipo multidisciplinario con el recurso federal asignado, debiendo considerar cualquier eventualidad con éste a efecto de presupuestar de manera adecuada los recursos necesarios para la operación del albergue;	Fracción IX.- Supervisar que la oficina externa y el refugio temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, cuente con el equipo profesional necesario como lo refiere el "Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos", debiendo constituir el equipo multidisciplinario con profesionistas que atiendan las siguientes áreas: jurídico, psicología para mujeres, psicología infantil, trabajo social, pedagogía y enfermería, debiendo considerar cualquier eventualidad con el recurso federal a efecto de presupuestar de manera adecuada los recursos necesarios para la operación del refugio;
Fracción X.- Proponer los lineamientos y protocolos de atención para brindar protección, albergue, atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos, de conformidad con la normatividad aplicable, para su aprobación por la Junta de Gobierno;	Fracción X.- Proponer los lineamientos y protocolos de atención para brindar protección, refugio, atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos, de conformidad con la normatividad aplicable, para su aprobación por la Junta de Gobierno;
Fracción XVI.- Gestionar con la Coordinación Médica y supervisar el otorgamiento de servicios de salud en el albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, a través de la promoción, prevención, autocuidado y hábitos de una vida saludable;	Fracción XVI.- Gestionar con la Coordinación Médica y supervisar el otorgamiento de servicios de salud en el refugio y oficinas externa para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, a través de la promoción, prevención, autocuidado y hábitos de una vida saludable;
Fracción XVII.- Gestionar y supervisar el otorgamiento de servicios educativos en el albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, a través de formación integral, que tome en consideración elementos para la igualdad de género y una formación libre de violencia para	Fracción XVII.- Gestionar y supervisar el otorgamiento de servicios educativos en el refugio temporal y oficinas de atención externa para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, a través de formación integral, que tome en consideración elementos para la igualdad de género y una formación libre de violencia para las niñas y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTA DE GOBIERNO



las niñas y niños a fin de continuar con su formación escolarizada;	niños a fin de continuar con su formación escolarizada;
Fracción XVIII.- Gestionar y supervisar el otorgamiento de capacitación para la inserción laboral, en la oficina externa y el albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, a través de actividades que les proporcione conocimientos y habilidades que les faciliten obtener un empleo, o el desarrollo de una habilidad productiva no estereotipada y competitiva en el mercado de trabajo, a fin de lograr su empoderamiento económico;	Fracción XVIII.- Gestionar y supervisar el otorgamiento de capacitación para la inserción laboral, en la oficina de atención externa y el refugio temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, a través de actividades que les proporcione conocimientos y habilidades que les faciliten obtener un empleo, o el desarrollo de una habilidad productiva no estereotipada y competitiva en el mercado de trabajo, a fin de lograr su empoderamiento económico;
Fracción XX.- Mantener comunicación directa con la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, con el objetivo de que el CEDEIM gestione anualmente en tiempo y forma recursos federales en favor del albergue temporal municipal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos;	Fracción XX.- Mantener comunicación directa con la Secretaría de Bienestar a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social o dependencias homólogas, con el objetivo de que el CEDEIM gestione anualmente en tiempo y forma recursos federales en favor del refugio temporal municipal y de las oficinas de atención externa para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos;
Fracción XXXII.- Valorar, y en su caso, notificar al titular de la Consejería Jurídica sobre el ingreso de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, al albergue temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, en apego al "Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos"; y	Fracción XXXII.- Valorar, y en su caso, notificar al titular de la Consejería Jurídica sobre el ingreso de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, al refugio temporal para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, en apego al "Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos"; y

ARTÍCULO 83

Dice	Debe decir
Sin fracción.	XXIII BIS.- Ejecutar los recursos federales asignados al refugio temporal y centro de atención externa para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Bienestar, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social o dependencia homóloga, conforme a las necesidades que requiera la o el Titular o administrador (a) del CEDEIM (refugio y oficinas de atención externa)

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



JUNTA DE GOBIERNO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF

LIC. ROCIO PÉREZ CRUZ

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

LIC. JANETH SALGADO CASTILLO

TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
OFICIAL MAYOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

LIC. ALINA ALEJANDRA LUNA GÓMEZ

PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DÉCIMA
TERCERA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE
MÉXICO

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
TESORERO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA
DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

JUNTA DE GOBIERNO



C. IVÁN MOISÉS GATICA LÓPEZ
TERCER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR
DE BIENESTAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

MTRO. JOSÉ FERNANDO RICCIO VEGA
SUPLENTE DE LA LIC. NANCY AMÉRICA ESTUDIANTE
NEGRETE CUARTA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

LIC. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES
QUINTA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRIMERA
SÍNDICA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO
SEXTO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y CONSEJERO
JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ,
ESTADO DE MÉXICO